



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.948.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "A" - N° 158652-8 - Fichero N° 53, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03278-1; y

CONSIDERANDO:

Que la **Asociación Mutual Social y Deportiva Atlético de Rafaela**, por nota fechada el 27 de junio de 1996, ofrece en donación las fracciones de terreno con destino a espacio verde y calles públicas, ubicadas en la concesión 261 de esta ciudad.-

Que de los informes técnicos y del dictamen de Fiscalía Municipal surge que no existen objeciones legales para aceptar la donación propuesta.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase y agradécese la donación propuesta por la **Asociación Mutual Social y Deportiva Atlético de Rafaela**, de las fracciones de terreno con destino a espacio verde y calles públicas, ubicadas en la concesión 261 de Rafaela, las que según plano de mensura, urbanización y loteo confeccionado en julio de 1996 por el Agrimensor Eror R. Faraudello, tienen la ubicación, medidas y superficie que a continuación se detallan:

a) Una fracción de terreno con destino a CALLE PÚBLICA, que se ubica en la manzana 13 de la concesión 261 encierra el Polígono ABLEFJIHGFA y que partiendo del punto A y en dirección al Este se mide 79,76 metros, puntos AB; de este último punto y en dirección Sur se mide 184,80 metros, puntos BL; de este último punto y en dirección Oeste se mide 79,76 metros, puntos LE; de este último punto y en dirección Norte se mide 20,00 metros, puntos EF; de este último punto y en dirección Este se mide 64,76 metros, puntos FJ; de este último punto y en dirección Norte se mide 153,76 metros, puntos JI; de este último punto y en dirección Oeste se mide 54,76 metros, puntos IH; de este último punto y en dirección Sur se mide 153,76 metros, puntos HG; de este último punto y en dirección Oeste se mide 10,00 metros, puntos GF; y de este último punto y en dirección Norte se mide 164,80 metros, puntos FA; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie según Plano de Mensura de 6.319,75 m2..-

b) Una fracción de terreno con destino a CALLE PÚBLICA, que se ubica en la manzana 14 de la concesión 261 y encierra el Polígono EONMKLCDE y que partiendo del punto E y en dirección Este se mide 10,00 metros, puntos EO; de este último



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

punto y en dirección Sur, se mide 184,00 metros, puntos ON; de este último punto y en dirección Este se mide 54,76 metros puntos NM; de este último punto y en dirección Norte se mide 184,00 metros, puntos MK; de este último punto y en dirección Este se mide 15,00 metros puntos KL; de este último punto y en dirección Sur se mide 194,00 metros, puntos LC; de este último punto y en dirección Oeste se mide 79,76 metros, puntos CD; y de este último punto y en dirección Norte se mide 194,00 metros, puntos DE; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie según Plano de Mensura de 5.397,60 m2..-

c) Una fracción de terreno con destino a ESPACIO VERDE, individualizado como Lote Letra A de la manzana 13 de la concesión 261 y encierra el Polígono HIPQ y que partiendo del punto H y en dirección Este se mide 54,76 metros, puntos HI; de este último punto y en dirección Sur se mide 27,36 metros, puntos IP; de este último punto y en dirección Oeste se mide 54,76 metros, puntos PQ; y de este último punto y en dirección Norte se mide 27,36 metros, puntos QH; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie según Plano de Mensura de 1.498,23 m2..-

Art. 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura pública traslativa de dominio.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecinueve días
del mes de diciembre de mil no-
vecientos noventa y seis.-

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



G.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA